1.- Se apoyó al Ayuntamiento con el carácter de representante de Contraloría, en la etapa de entrega recepción, misma que implicó dedicarle prácticamente más de una semana a dicha actividad.

 2.- Se recibieron de parte del Ayuntamiento anterior siete juicios laborales en contra del ayuntamiento en proceso de etapa de desahogo de pruebas. Un juicio de nulidad en etapa inicial. Un amparo en etapa de desahogo de audiencia constitucional y rendición de dictamen pericial. Cinco juicios laborales en contra del Ayuntamiento en donde éste ha sido condenado a pagar a la parte actora y en algunos también a su reinstalación. En dos juicios laborales se negoció con los demandantes en contra del Ayuntamiento mediante el pago de un monto económico y su reinstalación.

 Los juicios en etapa procesal vigente habrá que estarles dando atención debida, todos ellos ventilados en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por lo que a efecto de mantener el cuidado que requieren, se hará necesario estarse trasladando continuamente a dicha ciudad.

 3.- Se han brindado asesorías legales a la ciudadanía derivándolos a las dependencias de gobierno que corresponde dar solución a su reclamo.

 4.- Se estuvo asesorando legalmente a todos los departamentos o direcciones del Ayuntamiento que así lo estuvieron requiriendo.

 5.- Se apoyó de igual forma a todas las dependencias en la elaboración de contratos, oficios y escritos de índole diversa.

**Lic. Rubén Zepeda Covarrubias**

**Director Jurídico**